



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, Córdoba, veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	23.001.33.33.007.2014-00722
Demandantes	ROGELIO ANTONIO SOLAR VIDES Y OTROS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – ARMADA NACIONAL
Asunto	FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

Vista la nota secretarial que antecede, y en atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial presentada por la doctora MARCELA MARÍA MARÍN OTERO, a quien se ha conferido poder especial por parte del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, la cual allegada el día el día 24 de octubre de 2019 a través de correo electrónico, señalando que en la misma fecha y hora tiene programada audiencia de pruebas en la que se presentaran parámetros para conciliar el asunto, dentro del proceso radicado 2018-072 del Juzgado Segundo Administrativo de Montería, aportando copia del acta de audiencia inicial donde se fijó la fecha por dicho juzgado. Así las cosas y a fin de garantizar el ejercicio adecuado del derecho a la defensa y contradicción de la parte demandada, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para dar continuación a la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, en el presente proceso. De acuerdo a lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 180 del CPACA.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese como nueva fecha para dar continuación a la audiencia inicial dentro del presente proceso, el día 27 de noviembre de 2019, a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 309 ubicada en la Carrera 6 N°. 61-44 Piso 3 – Edificio Elite de esta ciudad. Por Secretaría cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO
Juez



**JUZGADO SÉPTIMO
ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE MONTERÍA**

La anterior providencia se notificó a las partes en Estado N° ~~117~~ de fecha ~~20-10-19~~, a las 8:00 A.M., el cual podrá ser consultado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-oral-de-descongestion-monteria/422> y será enviado al correo electrónico suministrado por las partes.

Claudia Marcela Petro Hoyos
Secretaria